

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	
Artículo / Artículos	Art. / Arts.
Capacitadores Asistentes Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	CAE/CAEL
Centro de Acopio y Transmisión de Datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares	CATD
Centro de Captura y Verificación	CCV
Código Electoral para el Estado de Aguascalientes	CEEA
Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares	COTAPREP
Consejeras y consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Consejerías
Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Consejo General
Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Consejo General del INE
Consejos Distritales Electorales	CDE
Consejos Municipales Electorales	CME
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	CPEUM
Constitución Política del Estado de Aguascalientes	CPEA
Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Coordinación de Comunicación
Coordinación de Informática del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Coordinación de Informática
Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	CVINE
Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	DCyOE
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral	DEOE
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	IEE
Instituto Nacional Electoral	INE
Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes	JLE
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	LGPIE
Ley General de Partidos Políticos	LGPP
Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024	PIYCCPEL.
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes	PEC 23-24 en Aguascalientes
Procesos Electorales Federales y Locales Concurrentes	PEFyLC
Programa de Resultados Electorales Preliminares	PREP
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral	Reglamento
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Secretaría Ejecutiva
Sistema Nacional de Registro	SNR
Supervisores Electorales	SE
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	UTVOPL

ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN AGUASCALIENTES

OCTUBRE 2023

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Sesión para la declaratoria de inicio del PEC 2023-2024 en Aguascalientes.	Consejo General	Arts. 74 párrafo cuarto, 126, párrafo segundo y 131, párrafos primero y tercero del CEEA.	04 octubre	04 octubre
2.	Presentación de la o las solicitudes de registro de convenio de candidaturas comunes.	Partidos políticos	Art. 57 C, fracción I del CEEA. PIYCCPEL.	04 octubre	05 noviembre
3.	Realizar las reuniones de trabajo necesarias y aprobación del acuerdo de las reglas sobre las medidas afirmativas para garantizar la paridad de género.	Consejo General	Art. 75, fracción XXVIII del CEEA.	04 octubre	A más tardar el 11 noviembre
4.	Emisión y publicación de la convocatoria abierta a la ciudadanía que desee aspirar a una candidatura independiente.	Consejo General	Art. 380 del CEEA. Art. 39, segundo párrafo del Reglamento para el registro de candidaturas independientes en Aguascalientes. Ambos en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023. PIYCCPEL.	04 octubre	15 noviembre
5.	Aprobación del acuerdo de topes de gastos de precampaña y obtención del apoyo ciudadano para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.	Consejo General	Art. 116, fracción IV, inciso h) de la CPEUM. Arts. 1, fracción V, 75, fracción XVII y 137 del CEEA. Art. 190, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización.	04 octubre	30 noviembre
6.	Presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición.	Partidos políticos	Arts. 92 de la LGPP. 276 del Reglamento. PIYCCPEL.	04 octubre	05 diciembre
7.	Presentación de plataformas electorales.	Partidos políticos	Art. 142 del CEEA. PIYCCPEL.	04 octubre	15 diciembre
8.	Emisión y difusión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en las tareas de observación electoral.	INE, DCyOE y Coordinación de Comunicación	Art. 217 de la LGIPE. Arts. 186, párrafo 1, y 187, párrafo 1 del Reglamento. Anexo 6.6 del Reglamento.	04 octubre	30 abril
9.	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en las tareas de observación electoral.	DCyOE	Art. 217, numeral 1, inciso c) de la LGIPE. Art. 189 del Reglamento. PIYCCPEL.	04 octubre	07 mayo

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
10.	Plazo para publicar, difundir, o dar a conocer los resultados de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos.	Personas físicas o morales	Art. 213, párrafo 2 de la LGIPE. Art. 166 del CEEA. Art. 134, numeral 1, inciso b) del Reglamento.	04 octubre	29 mayo
				Y el 02 de junio, día de la Jornada Electoral, posterior al cierre de las casillas	
11.	Aprobación de la o las resoluciones de los convenios de candidaturas comunes.	Consejo General	Art. 57 F del CEEA. PIYCCPEL.	09 octubre	10 noviembre
12.	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información para las y los observadores electorales.	DCyOE	Art. 217, numeral 1, inciso d), fracción IV de la LGIPE. Arts. 194 y 197 del Reglamento. PIYCCPEL.	13 octubre	13 mayo
13.	Aprobación de resoluciones de los convenios de coalición.	Consejo General	Art. 92, párrafo 3 de la LGPP. PIYCCPEL.	14 octubre	15 diciembre

NOVIEMBRE 2023

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Aprobación del Plan de trabajo para la implementación del Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" y los procesos asociados.	Comisión Permanente de Tecnologías e Innovación del IEE	Anexo 24.2, artículo 11, numeral 5 de la tabla del lineamiento para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, del Reglamento. PIYCCPEL.		A más tardar el 01 de noviembre
2.	Aprobación del acuerdo de la propuesta de pauta relativa al acceso de radio y televisión de los partidos políticos y candidaturas independientes.	Consejo General	Art. 25 del Reglamento de Radio y Televisión del INE. Apartado 22, inciso a) del Anexo Técnico.	01 noviembre	30 noviembre
3.	Acreditación de la ciudadanía para realizar tareas de observación electoral.	INE	Art. 201, numeral 7 del Reglamento. PIYCCPEL.	01 noviembre	01 junio
4.	Aprobación del acuerdo de integración del COTAPREP.	Consejo General	Arts. 339, párrafo 1, inciso b) y 340 del Reglamento.		A más tardar el 02 noviembre

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

			Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 4 del Reglamento. PIYCCPEL.		
5.	Sesión de instalación del COTAPREP en la que se aprueba su plan de trabajo y calendario de sesiones.	COTAPREP	Arts. 339, párrafo 1, inciso b y 344 del Reglamento. Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 5 del Reglamento.	5 días siguientes a la aprobación del acuerdo por el que se determina su integración	
6.	Presentación de la o las solicitudes de registro de convenio de candidaturas comunes.	Partidos políticos	Art. 57 C, fracción I del CEEA. PIYCCPEL.	04 octubre	05 noviembre
7.	Comunicación al Consejo General del procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas a cargos de elección popular.	Partidos políticos	Art. 132, párrafo segundo del CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.		A más tardar el 08 de noviembre
8.	Realizar las reuniones de trabajo necesarias y aprobación del acuerdo de las reglas sobre las medidas afirmativas para garantizar la paridad de género.	Consejo General	Art. 75, fracción XXVIII del CEEA.	04 octubre	A más tardar el 11 noviembre
9.	Emisión de la Convocatoria para la integración de los CDE y CME.	Consejera Presidenta del Consejo General	Arts. 89, primer y tercer párrafo, y 96, primer y tercer párrafo del CEEA. PIYCCPEL.	05 noviembre	11 noviembre
10.	Inscripción y registro de aspirantes para la integración de los CDE y CME.	Ciudadanía y DCyOE	Arts. 89, tercer párrafo, fracción I y 96 del CEEA.	Antes de fecha del examen de acreditación de conocimientos electorales para aspirantes de los CDE y CME.	
11.	Aprobación de la o las resoluciones de los convenios de candidaturas comunes.	Consejo General	Art. 57 F del CEEA. PIYCCPEL.	09 octubre	10 noviembre
12.	Aprobación del acuerdo de los diseños finales de la documentación y material electoral para su posterior impresión y producción.	Consejo General	Art. 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento. PIYCCPEL.	11 noviembre	31 diciembre
13.	Publicación de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos para integrar los CDE y CME.	DCyOE	Arts. 89, tercer párrafo, fracción I y 96, tercer párrafo del CEEA.		A más tardar el 14 noviembre
14.	Emisión y publicación de la convocatoria abierta a la ciudadanía que desee aspirar a una candidatura independiente.	Consejo General	Art. 380 del CEEA. Art. 39 segundo párrafo del Reglamento para el registro de candidaturas independientes en Aguascalientes. Ambos en relación con la homologación de plazos acordados con el INE	04 octubre	15 noviembre

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

			mediante resolución INE/CG439/2023. PIYCCPEL.		
15.	Aplicación del examen de acreditación de conocimientos electorales para aspirantes a integrar los CDE y CME.	DCyOE	Arts. 89, tercer párrafo, fracción II y 96, tercer párrafo del CEEA.	16 noviembre	30 noviembre
16.	Integración de los archivos electrónicos con los diseños de la documentación y materiales electorales aprobados en un repositorio diseñado y administrado por el IEE.	DCyOE	Art. 160, párrafo 1, inciso h), del Reglamento.	26 noviembre	15 enero
17.	Presentación del informe respecto al seguimiento de las actividades sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la precampaña electoral del Ayuntamiento de Aguascalientes y de los Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, así como del H. Congreso del Estado.	Partidos políticos	Art. 295, párrafo 2 del Reglamento.	28 noviembre	04 diciembre
18.	Aprobación del acuerdo de topes de gastos de precampaña y obtención del apoyo ciudadano para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.	Consejo General	Art. 116, fracción IV, inciso h) de la CPEUM. Arts. 1, fracción V, 75, fracción XVII y 137 del CEEA. Art. 190, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización.	04 octubre	30 noviembre

DICIEMBRE 2023

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Aplicación de entrevistas y valoración curricular para aspirantes a integrar los CDE y CME.	Consejerías electorales, Secretaría Ejecutiva y DCyOE	Art. 89, tercer párrafo, fracción III y 96, tercer párrafo del CEEA.	01 diciembre	15 diciembre
2.	Emisión del documento por el que se determina la implementación del PREP por el IEE o con el apoyo de una o un tercero.	Consejera Presidenta del Consejo General	Arts. 338 y 339 del Reglamento. Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 7 del Reglamento. PIYCCPEL.		A más tardar el 02 de diciembre
3.	Presentación del Programa de Capacitación a los CDE y CME y al personal de la rama administrativa del IEE.	DCyOE	Art. 83 del CEEA.	03 diciembre	09 diciembre
4.	Plazo para la entrega de las solicitudes de pre registro de aspirantes a una candidatura independiente.	Ciudadanía que aspire contender a una candidatura independiente	Art. 381, fracción II del CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023. PIYCCPEL.	03 diciembre	09 diciembre

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

5.	Presentación del informe respecto al seguimiento de las actividades sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la precampaña electoral del Ayuntamiento de Aguascalientes y de los Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, así como del H. Congreso del Estado.	Partidos políticos	Art. 295, párrafo 2 del Reglamento.	28 noviembre	04 diciembre
6.	Presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición.	Partidos políticos	Art. 92 de la LGPP. Art. 276 del Reglamento. PIYCCPEL.	04 octubre	05 diciembre
7.	Periodo de precampaña para la elección del H. Congreso del Estado y de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, incluido Aguascalientes.	Partidos políticos y precandidaturas	Art. 132, párrafo tercero, fracción II y último párrafo del CEEA, en relación con la resolución INE/CG439/2023.	05 diciembre	03 enero
8.	Periodo en que no podrán utilizar o publicitar la obra pública de gobierno, así como la imagen personal de quienes son titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Presidencias Municipales.	Partidos políticos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas	Art. 26 del CEEA.	05 diciembre	03 enero
				15 abril	02 junio
9.	Presentación del informe respecto al seguimiento de las actividades sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la precampaña electoral de los Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Partidos políticos	Art. 295, párrafo 2 del Reglamento.	08 diciembre	14 diciembre
10.	Plazo para revisar y analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para candidaturas independientes en la totalidad de solicitudes.	Consejo General a través de su Secretaría Ejecutiva	Art. 382 del CEEA	10 diciembre	14 diciembre
11.	Aprobación de la resolución de pre registro de aquellas solicitudes que hayan cumplido los requisitos de la convocatoria para candidaturas independientes.	Consejo General	Art. 382 del CEEA. PIYCCPEL.		A más tardar el 15 diciembre
12.	Solicitud de acreditación de las representaciones de las candidaturas independientes ante los CDE y CME y la atención por parte de estos.	Candidaturas independientes, CDE y CME	Art. 109, segundo párrafo del CEEA.	Posterior a la obtención del registro	
13.	Presentación de plataformas electorales.	Partidos políticos	Art. 142 del CEEA. PIYCCPEL.	04 octubre	15 diciembre

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

14.	Aprobación de resoluciones de los convenios de coalición.	Consejo General	Art. 92, párrafo 3 de la LGPP. PIYCCPEL.	14 octubre	15 diciembre
15.	Periodo de precampaña para la elección de Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Partidos políticos y precandidaturas	Art. 132 párrafo tercero, fracción II y último párrafo del CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	15 diciembre	03 enero
16.	Sesión de designación de integrantes de los CDE y CME.	Consejo General	Art. 89, tercer párrafo, fracción IV y 96, tercer párrafo del CEEA.	16 diciembre	31 diciembre
17.	Revisión y aprobación de plataformas electorales.	Consejo General	Art. 142, párrafo cuarto del CEEA.		A más tardar el 25 diciembre
18.	Plazo para la obtención del apoyo ciudadano en la elección del H. Congreso del Estado y de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes.	Aspirantes a una candidatura independiente	Art. 383, fracción II CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	30 diciembre	28 enero
19.	Aprobación del acuerdo de los diseños finales de la documentación y material electoral para su posterior impresión y producción.	Consejo General	Art. 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento. PIYCCPEL.	11 noviembre	31 diciembre
20.	Aprobación del acuerdo del Programa de Capacitación a los CDE y CME y al personal de la rama administrativa del IEE.	Consejo General	Art. 83 del CEEA.		A más tardar el 31 diciembre

ENERO 2024

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Aprobación del acuerdo de la distribución del financiamiento público para los partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, así como de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas o candidaturas.	Consejo General	Arts. del 31 al 43 y 388 del CEEA. PIYCPPEL.	01 enero	15 enero

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

2.	Aprobación del acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” y los procesos asociados.	Consejo General	Anexo 24.2, artículos 9 y 11 en relación al punto 6 de la tabla de los lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los Procesos Electorales Locales, del Reglamento. PIYCCPEL.		A más tardar el 02 enero
3.	Aprobación del acuerdo por el que se determine el Proceso Técnico Operativo del PREP.	Consejo General	Art. 339, párrafo 1, inciso c) del Reglamento. Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 8 del Reglamento. PIYCCPEL.		A más tardar el 02 enero
4.	Periodo de precampaña para la elección del H. Congreso del Estado y de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, incluido Aguascalientes.	Partidos políticos y precandidaturas	Art. 132 párrafo tercero, fracción II y último párrafo del CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	05 diciembre	03 enero
5.	Periodo en que no podrán utilizar o publicitar la obra pública de gobierno, así como la imagen personal de quienes son titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Presidencias Municipales.	Partidos políticos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas	Art. 26 del CEEA.	05 diciembre	03 enero
				15 abril	02 junio
6.	Periodo de precampaña para la elección de Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Partidos políticos y precandidaturas	Art. 132, párrafo tercero, fracción II y último párrafo del CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	15 diciembre	03 enero
7.	Entrega de informe sobre el origen y monto de todos sus ingresos, así como de los gastos realizados, correspondiente al periodo de precampaña.	Partidos políticos, sus coaliciones, agrupaciones políticas nacionales y de las personas precandidatas y candidatas a cargos de	Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG502/2023 y su anexo 2.		A más tardar el 06 de enero.

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

		elección popular, federal y local			
8.	Plazo para la obtención del apoyo ciudadano en la elección de Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Aspirantes a una candidatura independiente	Art. 383, fracción II, del CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	09 enero	28 enero
9.	Integración de los archivos electrónicos con los diseños de la documentación y materiales electorales aprobados en un repositorio diseñado y administrado por el IEE.	DCyOE	Art. 160, párrafo 1, incisos f) y h), del Reglamento.	26 noviembre	15 enero
10.	Acompañamiento en los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.	Juntas Distritales Ejecutivas en Aguascalientes y DCyOE	Art. 256, numeral 1, inciso a) de la LGIPE. Arts. 237, 244 y Anexo 8.1 del Reglamento.	15 enero	15 febrero
11.	Determinación del primer cuadro de las cabeceras municipales.	Ayuntamientos	Art. 162, párrafo séptimo del CEEA.		A más tardar el 20 de enero
12.	Solicitud a los Ayuntamientos de la determinación del primer cuadro.	Consejera Presidenta del Consejo General	Art. 162, párrafo séptimo del CEEA.	20 enero	23 enero
13.	Plazo para la obtención del apoyo ciudadano en la elección del H. Congreso del Estado y de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes.	Aspirantes a una candidatura independiente	Art. 383, fracción II CEEA, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	30 diciembre	28 enero
14.	Aprobación del acuerdo de determinación del procedimiento para el sorteo de los lugares de uso común.	Consejo General	Art. 163, fracción III del CEEA.		A más tardar 31 enero
15.	Aprobación del acuerdo de determinación del tope de gastos de campaña.	Consejo General	Arts. 1 fracción V, 75 fracción XVII y 51 fracción II del CEEA.		A más tardar el 31 enero
16.	Entrega de informe sobre el origen y monto de todos sus ingresos, así como de los gastos realizados, correspondiente al periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía.	Aspirantes a candidaturas independientes	Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG502/2023 y su anexo 1.		A más tardar el 31 enero

FEBRERO 2024

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Aprobación del acuerdo por el que se determine la ubicación de los CATD, y en su caso CCV y se instruye su instalación y habilitación.	Consejo General	Art. 339, párrafo 1, inciso d) del Reglamento.		A más tardar el 02 febrero

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

			Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 12 del Reglamento. PIYCCPEL.		
2.	Aprobación del acuerdo por el que se instruye a los CDE y CME, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso CCV.	Consejo General	Art. 339, párrafo 1, inciso e) del Reglamento. Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 13 del Reglamento.		A más tardar el 02 febrero
3.	Aprobación del acuerdo para la designación del ente auditor del sistema informático para la operación del PREP; así como la emisión del documento por el que el ente auditor formaliza la aceptación de su designación.	Consejo General	Art. 347, párrafo 2 del Reglamento. Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 15 del Reglamento. PIYCCPEL.		A más tardar el 02 febrero
4.	Emisión, publicación y difusión de la Convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación del personal auxiliar en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Coordinación Informática y Coordinación de Comunicación.	Art. 10 de los Lineamientos para el reclutamiento, evaluación, selección y contratación del personal auxiliar en la implementación del programa de resultados electorales preliminares del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.		A más tardar el 02 febrero
5.	Sesión extraordinaria solemne para la instalación de los CDE y CME.	DCyOE, CDE y CME	Art. 88, primer párrafo y 95, primer párrafo del CEEA.	04 febrero	10 febrero
6.	Acreditación de las representaciones de partidos políticos ante los CDE y CME.	Partidos políticos	Art. 109, primer párrafo del CEEA.	A partir de su instalación de los CDE y CME.	
7.	Notificar a los CDE y CME la obligación con motivo de la presentación del informe a la Secretaría Ejecutiva del IEE respecto al seguimiento de las actividades sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la campaña electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y las candidaturas independientes.	Secretaría Ejecutiva	Art. 164 del CEEA.	Una vez instalados los CDE y CME.	
8.	Informar al INE sobre la instalación de los CDE y CME.	CVINE	PIYCCPEL.	Posterior a su instalación	
9.	Determinación de la ubicación de la bodega electoral para el resguardo de la documentación y materiales electorales.	DCyOE, CDE y CME	Art. 166 del Reglamento. PIYCCPEL.	Diez días después a que se instalen los CDE y CME.	
10.	Integración y presentación por parte de los CDE y CME, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo.	CDE y CME	Anexo 17, sección II.2.1 del Reglamento.	Veinte días posteriores a la instalación de los CDE y CME.	
11.	Entregar a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes, la Lista Nominal del Electorado para su revisión.	INE	PIYCCPEL.	07 febrero	07 febrero

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

12.	Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, a la Lista Nominal del Electorado para su revisión.	IEE	Art. 151, párrafo 2 de la LGIPE. PIYCCPEL.	07 febrero	06 Marzo
13.	Aprobación del acuerdo mediante el cual se ordena a los CDE y CME el inicio del proceso de planeación de la habilitación de espacios para el recuento y los escenarios de cómputos.	Consejo General	Anexo 17, sección II.2.1 del Reglamento.		A más tardar el 15 febrero
14.	Acompañamiento en los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.	Juntas Distritales Ejecutivas en Aguascalientes DCyOE	Art. 256, numeral 1, inciso a) de la LGIPE. Arts. 237, 244 y Anexo 8.1 del Reglamento.	15 enero	15 febrero
15.	Aprobación por parte del Consejo General del INE de los dictámenes y resoluciones derivados de la revisión de los informes de ingresos y gastos correspondientes al periodo de precampañas de los PEFyLC de 2023-2024.	Consejo General del INE	Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG502/2023 y su anexo 2.	19 febrero	19 febrero
16.	Aprobación del acuerdo de los lineamientos de cómputo y cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	Consejo General	429, numeral 1 del Reglamento. Anexo 17, sección V, del Reglamento. PIYCCPEL.	21 febrero	28 febrero
17.	Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.	DCyOE	Art. 256, numeral 1, inciso c) de la LGIPE. Arts. 228 y 242, numeral 1, inciso c) del Reglamento. Anexo 8.1 numeral 3.1.4 del Reglamento. Apartado 6.1, inciso h), del Anexo Técnico. PIYCCPEL.	27 febrero	16 marzo
18.	Presentación del informe de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo de la totalidad de los CDE y CME.	Presidencia de la comisión de capacitación y organización electoral ante el Consejo General	Anexo 17, sección II.2.1 del Reglamento.		A más tardar el 28 febrero.

MARZO 2024

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza al personal para acceder a las bodegas electorales, así como a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales a distribuirse en cada mesa directiva de casilla.	CDE y CME	Art. 167, numeral 2, incisos a) y b) del Reglamento. Anexo 5, apartado B, numeral 7 del Reglamento.	01 marzo	30 marzo
2.	Informe del CDE y CME respectivo sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.	Presidencias de los CDE y CME	Art. 167, numeral 1 del Reglamento. PIYCCPEL.	01 marzo	31 marzo
3.	Remisión a la JLE respecto al informe que rinden las presidencias sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.	CVINE	Art. 167, numeral 1 del Reglamento.	En el caso de los órganos desconcentrados del OPL, los informes referidos deberán remitirse a la junta local	

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

				correspondiente dentro de los cinco días siguientes.	
4.	Fecha límite para que las personas que desempeñen cargos públicos a los que hacen referencia los artículos 20 y 66 de la CPEA, se separen de su cargo para contender.	Personas Servidoras Públicas citadas en los artículos 20 y 66 de la CPEA, salvo aquellas que busquen la reelección	Arts. 20 y 66, párrafos undécimo y duodécimo de la CPEA.		04 marzo
5.	Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, a la Lista Nominal de Electores para su revisión.	IEE	Art. 151, párrafo 2 de la LGIPE. PIYCCPEL.	07 febrero	06 marzo
6.	Aprobación por parte del Consejo General del INE de los dictámenes y resoluciones derivados de la revisión de los informes de ingresos y gastos correspondientes al periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía de los PEFyLC de 2023-2024.	Consejo General del INE	Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG502/2023 y su anexo 1.	08 marzo	
7.	Plazo para enviar a la JLE las propuestas de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales a efecto de que dictaminen su viabilidad.	Consejera Presidenta del Consejo General	Anexo 17, sección II.2.1 del Reglamento.	A más tardar el 13 marzo.	
8.	Plazo para modificar los convenios de coalición de los partidos políticos.	Partidos políticos	Art. 279, párrafo I, del Reglamento.	A partir de su aprobación	14 marzo
9.	Plazo para solicitar el registro de candidaturas para la elección de Ayuntamientos y H. Congreso del Estado, ante los CDE, CME y/o Secretaría Ejecutiva.	Partidos políticos, coaliciones, aspirantes a candidaturas independientes	Arts. 144 y 387 A del CEEA.	15 marzo	20 marzo
10.	Plazo para sustituir de manera libre a candidaturas.	Partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, y candidaturas independientes	Art. 155, fracción II del CEEA.	15 marzo	20 marzo
11.	Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.	DCyOE	Art. 256, numeral 1, inciso c) de la LGIPE. Arts. 228 y 242, numeral 1, inciso c) del Reglamento. Anexo 8.1 numeral 3.1.4 del Reglamento. Apartado 6.1, inciso h), del Anexo Técnico. PIYCCPEL.	27 febrero	16 marzo
12.	Aprobación del acuerdo de materiales de capacitación para el cómputo por parte del Consejo General.	Consejo General	Anexo 17, sección IV.1 del Reglamento.	16 marzo	31 marzo
13.	Difusión de la convocatoria para la contratación, proceso de reclutamiento, selección, designación, capacitación y desarrollo de actividades de CAEL.	INE e IEE	Art. 114, inciso i), del Reglamento. PIYCCPEL.	18 marzo	11 junio

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

14.	Análisis de las solicitudes de registro de candidaturas de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de aspirantes a candidaturas independientes.	Consejo General, CDE y CME	Art. 154, párrafo cuarto del CEEA.	21 marzo	25 marzo
15.	Sesión extraordinaria especial para la aprobación de las resoluciones relativas a las solicitudes de registro de candidaturas de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de aspirantes a candidaturas independientes.	Consejo General, CDE y CME	Arts. 75, fracciones IX y X, 91, fracción IV, 98 fracción IX, 154, párrafo cuarto y 387 A del CEEA. PIYCCPEL.	21 marzo	25 marzo
16.	Remisión del listado de candidaturas aprobadas del Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".	Coordinación de Informática	Anexo 24.2 del Reglamento. PIYCCPEL	22 marzo	26 marzo
17.	Validación y aprobación en el SNR del registro de las y los aspirantes a candidaturas independientes, adjuntando las resoluciones correspondientes.	Candidaturas independientes y DCyOE	Anexo 10.1, sección II, apartado 3, del Reglamento.	48 horas después de aprobado el registro por el Consejo General.	
18.	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de la relación completa de candidaturas registradas y en su caso, sustituciones.	Secretaría Ejecutiva	Art. 156 del CEEA.	Dentro de los tres días siguientes al de la celebración de las sesiones en que fueron aprobados los registros o en su caso las sustituciones.	
19.	Plazo para renunciar a una candidatura a efecto de que pueda ser sustituida por dicha causa.	Candidaturas de partidos políticos y coaliciones	Art. 155, fracción III del CEEA.	25 marzo	A más tardar el 17 mayo
20.	Fecha límite para dar a conocer al IEE sobrenombres o sustituciones de candidaturas a efecto de que aparezcan impresos en las boletas.	Partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes (estas últimas exclusivamente para sobrenombres)	Art. 178 del CEEA.		A más tardar el 30 marzo.

ABRIL 2024

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Enviar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por conducto de la JLE, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales.	Consejo General y DCyOE	Art. 169, numeral 1 del Reglamento. PIYCCPEL.	01 abril	06 abril
2.	Aprobación por parte de los CDE y CME de los distintos escenarios de cómputos, la habilitación de espacios incluyendo la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.	CDE y CME	Anexo 17, sección II.2.1 del Reglamento.	01 abril	15 abril
3.	Aprobación de la versión final del Plan de seguridad y plan de continuidad del PREP.	Coordinación de Informática	Anexo 13, Lineamiento 33, numeral 16 del Reglamento.		A más tardar el 02 abril
4.	Aprobación del acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".	Consejo General	Anexo 24.2, artículo 11, numeral 9 de la tabla del lineamiento para el uso del sistema		A más tardar el 02 abril

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

			“Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales del Reglamento. PIYCCPEL.		
5.	Aprobación del acuerdo por el que se determine la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y base de datos de los resultados electorales preliminares, así como en el que se determine el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos de los resultados electorales preliminares.	Consejo General	Art. 339, párrafo 1 incisos g), h), i) y j) del Reglamento. Anexo 13, Lineamiento 33, numerales 17, 18, 19, y 20 del Reglamento.		A más tardar el 02 abril
6.	Entregar a los partidos políticos el formato en el que se asentarán las observaciones a la lista nominal de electores.	Secretaría Ejecutiva	Apartado 3.2, inciso a) del Anexo Técnico. PIYCCPEL.	08 abril	08 abril
7.	Presentación del informe respecto al seguimiento de las actividades sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la campaña electoral del Ayuntamiento de Aguascalientes y de los Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, así como del H. Congreso del Estado.	Partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes	Art. 295, párrafo 2 del Reglamento. Art. 163, párrafo segundo del CEEA.	08 abril	14 abril
8.	Periodo en que no podrán utilizar o publicitar la obra pública de gobierno, así como la imagen personal de quienes son titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Presidencias Municipales.	Partidos políticos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas.	Art. 26 del CEEA.	05 diciembre	03 enero
				15 abril	02 junio
9.	Entrega de la Lista Nominal del Electorado con fotografía definitiva.	INE	Apartado 3.3, del Anexo Técnico. PIYCCPEL.	15 abril	02 mayo
10.	Período de campaña para la elección del H. Congreso del Estado y de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, incluido Aguascalientes.	Partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas	Art. 161, fracciones II y III, incisos a) y c) del CEEA, PIYCCPEL, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	15 abril	29 mayo
11.	Aprobación de las fechas en que se celebrarán los debates entre candidaturas a diputaciones y presidencias municipales.	Comisión Temporal de Debates del IEE	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	15 abril	29 mayo
12.	Promoción y celebración de debates de candidaturas a diputaciones locales y de candidaturas a presidencias municipales de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, incluido Aguascalientes.	Consejo General,	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	15 abril	29 mayo

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

		Comisión Temporal de Debates, Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Comunicación, CDE y CME			
13.	Organización de los debates.	Consejo General, Comisión Temporal de Debates, Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Comunicación.	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	15 abril	29 mayo
14.	Enviar al IEE el informe de debates que deberá contener los detalles de su realización, el formato de tiempos de intervención acordado, la fecha de la celebración, el lugar, el nombre de la persona o personas que actuarán como moderadoras y los temas a tratar.	Medios de comunicación, instituciones académicas e integrantes de la sociedad civil organizada	Art. 5, inciso b), fracción I del Reglamento de Debates del IEE.	Hasta tres días antes de la celebración del debate.	
15.	Periodo de prohibición de difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los Poderes Federales, Estatales, y de los municipios como de cualquier ente público. Así como para la difusión del informe anual de labores o de gestión de las personas servidoras públicas.	Personas servidoras públicas	Art. 242, párrafo quinto de la LGIPE, armonizado con el artículo 134, párrafo octavo de la CPEUM. Art. 14, segundo párrafo de la Ley General de Comunicación Social. Art. 158 del CEEA.	15 abril	02 junio
16.	Presentación del informe respecto al seguimiento de las actividades sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la campaña electoral de los Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes	Art. 295, párrafo 2 del Reglamento. Art. 163, párrafo segundo del CEEA.	22 abril	29 abril
17.	Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las Presidencias de mesas directivas de casillas.	CDE y CME	Art. 167, numeral 3 del Reglamento. Anexo 5 del Reglamento. PIYCCPEL.	24 abril	08 mayo
18.	Remisión de los avances cuantitativos en la captura de la información en el Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".	Coordinación de Informática	Anexo 24.2 del Reglamento. PIYCCPEL.	27 abril	27 abril

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

19.	Emisión y difusión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en las tareas de observación electoral.	INE, DCyOE y Coordinación de Comunicación.	Art. 217 de la LGIPE. Arts. 186, párrafo 1, y 187, párrafo 1 del Reglamento. Anexo 6.6 del Reglamento.	04 octubre	30 abril
20.	Período de campaña para la elección de Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas	Art. 161, fracción III, inciso b) del CEEA, PIYCCPEL, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	30 abril	29 mayo
21.	Promoción y celebración de debates de candidaturas a presidencias municipales de Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Consejo General, Comisión Temporal de Debates, Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Comunicación, CDE y CME	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	30 abril	29 mayo

MAYO 2024

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral y caja contenedora.	DCyOE, CDE y CME	Arts. 181, 182 fracción IV y 183 del CEEA. Art. 182 y 183 numeral 2 del Reglamento. Anexo 14, numeral 19, inciso b) del Reglamento, PIYCCPEL.	01 mayo	24 mayo
2.	Aprobación del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales y municipales.	CDE y CME	Art. 387, párrafo cuarto, inciso g) del Reglamento, PIYCCPEL.	01 mayo	28 mayo
3.	Entrega de la Lista Nominal del Electorado con fotografía definitiva.	INE	Apartado 3.3, del Anexo Técnico. PIYCCPEL.	15 abril	02 mayo
4.	Entrega de primer informe sobre el origen y monto de todos sus ingresos, así como de los gastos realizados, correspondiente al periodo de campaña.	Partidos políticos, sus coaliciones, agrupaciones políticas nacionales y de	Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG502/2023 y su anexo 3.		A más tardar el 02 mayo

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

		las personas candidatas a cargos de elección popular, federal y local.			
5.	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en las tareas de observación electoral.	DCyOE	Art. 217 numeral 1, inciso c) de la LGIPE. Art. 189 del Reglamento. PIYCCPEL.	04 octubre	07 mayo
6.	Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las Presidencias de mesas directivas de casillas.	CDE y CME	Art. 167, numeral 3 del Reglamento. Anexo 5 del Reglamento. PIYCCPEL.	24 abril	08 mayo
7.	Primer simulacro del PREP.	DCyOE, Coordinación de Informática y CDE	Art. 349, párrafo tercero del Reglamento.	12 mayo	12 mayo
8.	Aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.	CDE	Anexo 14, Actividades previas, numeral 1, del Reglamento.	12 mayo	18 mayo
9.	Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información para las y los observadores electorales.	DCyOE	Art. 217, numeral 1 inciso d), fracción IV de la LGIPE. Arts. 194 y 197 del Reglamento. PIYCCPEL.	13 octubre	13 mayo
10.	Entrega de la Lista Nominal del Electorado con fotografía al IEE producto de instancias administrativas y de resoluciones del TEPJF para los Partidos Políticos Locales y en su caso, candidaturas independientes.	INE y Secretaría Ejecutiva	Apartado 3.4, inciso b) del Anexo Técnico, PIYCCPEL.	13 mayo	20 mayo
11.	Plazo para renunciar a una candidatura a efecto de que pueda ser sustituida por dicha causa.	Candidaturas de partidos políticos y coaliciones	Art. 155, fracción III del CEEA.	25 marzo	A más tardar el 17 mayo
12.	Fecha límite en la que las boletas electorales deberán estar en las sedes de los consejos distritales y municipales electorales.	CDE y CME	Art. 181 del CEEA armonizado con el art. 176 del Reglamento. PIYCCPEL.	18 mayo	18 mayo
13.	Segundo simulacro del PREP.	DCyOE, Coordinación de Informática y CDE	Art. 349, párrafo tercero del Reglamento.	19 mayo	19 mayo
14.	Registro ante la Secretaría Ejecutiva del IEE de las personas físicas o morales que pretendan realizar cualquier encuesta de salida o conteo rápido.	Personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de	Art. 138, párrafo 1 del Reglamento.		A más tardar el 23 mayo

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

		salida o conteo rápido. Secretaría Ejecutiva			
15.	Período en el que se deberá dar a conocer en la página electrónica la lista de las personas físicas o morales que hayan manifestado su intención de realizar encuestas de salida o conteos rápidos.	Secretaría Ejecutiva	Art. 139, párrafo 3 del Reglamento.	24 mayo	01 junio
16.	Tercer simulacro del PREP.	DCyOE, Coordinación de Informática y CDE	Art. 349, párrafo tercero del Reglamento.	26 mayo	26 mayo
17.	Aprobación del acuerdo del procedimiento de verificación de las medidas de seguridad para la autenticación de boletas y actas electorales.	Consejo General	Anexo 4.2, numeral 1, párrafo primero del Reglamento.	Antes del 27 de mayo de 2024. Previo a la entrega de paquetes electorales a las presidencias de casilla.	
18.	Primera verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas de casilla.	CDE y CME	Anexo 4.2, numeral 1, párrafo primero del Reglamento.	Antes del 27 de mayo de 2024. Previo a la entrega de paquetes electorales a los presidencias de casilla.	
19.	Distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla.	INE y DCyOE	Art. 183, numeral 2 del Reglamento.	27 mayo	31 mayo
20.	Publicación de los nombres y domicilios de jueces, juezas, las y los agentes del Ministerio Público y notarias y notarios públicos, que el día de la Jornada Electoral deberán atender solicitudes para dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección.	Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y Colegio de Notarios de Aguascalientes	Art. 121, párrafo segundo del CEEA.	28 mayo	28 mayo
21.	Publicación en la página oficial del IEE de la versión final de la lista de difusores oficiales.	IEE	Art. 353, numeral 2 del Reglamento. Anexo 13, lineamiento 33, numeral 25 del Reglamento.	28 mayo	02 junio
22.	Plazo para publicar, difundir, o dar a conocer los resultados de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos.	Personas físicas o morales	Art. 213, párrafo 2 de la LGIPE. Art. 166 del CEEA. Art. 134, numeral 1, inciso b) del Reglamento.	04 octubre	29 mayo
				Y el 02 de junio, día de la Jornada Electoral, posterior al cierre de las casillas	
23.	Período de campaña para la elección del H. Congreso del Estado y de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, incluido Aguascalientes.	Partidos políticos, coaliciones, candidaturas	Art. 161, fracciones II y III, incisos a) y c) del CEEA.	15 abril	29 mayo

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

		comunes y candidaturas	PIYCCPEL, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.		
24.	Aprobación de las fechas en que se celebrarán los debates entre candidaturas a diputaciones y presidencias municipales.	Comisión Temporal de Debates del IEE	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	15 abril	29 mayo
25.	Organización de los debates.	Consejo General, Comisión Temporal de Debates, Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Comunicación.	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	15 abril	29 mayo
26.	Promoción y celebración de debates de candidaturas a diputaciones locales y de candidaturas a presidencias municipales de Ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, incluido Aguascalientes.	Consejo General, Comisión Temporal de Debates, Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Comunicación, CDE y CME	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	15 abril	29 mayo
27.	Promoción y celebración de debates de candidaturas a presidencias municipales de Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Consejo General, Comisión Temporal de Debates, Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Comunicación, CDE y CME	Art. 167, segundo párrafo del CEEA. Art. 6 del Reglamento de Debates del IEE.	30 abril	29 mayo
28.	Período de campaña para la elección de Ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes.	Partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas	Art. 161, fracción III, inciso b) del CEEA, PIYCCPEL, en relación con la homologación de plazos acordados con el INE mediante resolución INE/CG439/2023.	30 abril	29 mayo
29.	Plazo en que no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.	Partidos políticos, coaliciones, y candidaturas registradas.	Art. 161, párrafo tercero del CEEA.	30 mayo	02 junio

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

30.	Remisión del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".	Coordinación de Informática.	Anexo 24.2 del Reglamento. PIYCCPEL.	30 mayo	30 mayo
-----	--	------------------------------	--------------------------------------	---------	---------

JUNIO 2024

NO.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FUNDAMENTO	INICIO	FIN
1.	Acreditación de la ciudadanía para realizar tareas de observación electoral.	INE	Art. 201, numeral 7 del Reglamento. PIYCCPEL.	01 noviembre	01 junio
2.	Período en el que se deberá dar a conocer en la página electrónica la lista de las personas físicas o morales que hayan manifestado su intención de realizar encuestas de salida o conteos rápidos.	Secretaría Ejecutiva	Art. 139 párrafo 3 del Reglamento.	24 mayo	01 junio
3.	Periodo de prohibición de difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los Poderes Federales, Estatales, y de los municipios como de cualquier ente público. Así como para la difusión del informe anual de labores o de gestión de las personas servidoras públicas.	Personas servidoras públicas	Art. 242, párrafo quinto de la LGIPE, armonizado con el artículo 134, párrafo octavo de la CPEUM. Art. 14, segundo párrafo de la Ley General de Comunicación Social. Art. 158 del CEEA.	15 abril	02 junio
4.	Publicación en la página oficial del IEE de la versión final de la lista de difusores oficiales.	IEE	Art. 353, numeral 2 del Reglamento. Anexo 13, lineamiento 33, numeral 25 del Reglamento.	28 mayo	02 junio
5.	Plazo en que no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.	Partidos políticos, coaliciones, y candidaturas registradas	Art. 161, párrafo tercero del CEEA.	30 mayo	02 junio
6.	Periodo en que no podrán utilizar o publicitar la obra pública de gobierno, así como la imagen personal de quienes son titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Presidencias Municipales.	Partidos políticos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas.	Art. 26 del CEEA.	05 diciembre	03 enero
				15 abril	02 junio
7.	Segunda verificación de las medidas de seguridad de las boletas, actas de casilla.	CDE y CME	Anexo 4.2, numerales 1 y 5 párrafo primero del Reglamento.	02 junio	02 junio
8.	Jornada Electoral: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de casillas. • Votación • Cierre de votación • Escrutinio y cómputo Publicación de resultados y clausura de la casilla.	IEE, Ciudadanía y Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla	Arts. 273 de la LGIPE. Arts. 126, 131 y 193 del CEEA.	02 junio	02 junio
9.	Entrega de los paquetes electorales conforme a los mecanismos de recolección a los CDE.	Presidencias de las Mesas Directivas de	Arts. 190 párrafo tercero y 222 del CEEA. Art. 333 del Reglamento.	Dentro de las siguientes ocho horas contadas a partir de la	

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

		Casilla o funcionariado designado		hora de clausura de la casilla electoral.	
10.	Sesión extraordinaria permanente de la Jornada Electoral.	Consejo General, CDE y CME	Art. 16 párrafo primero, fracción II, inciso a) del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del IEE. Art. 17 párrafo primero, fracción II, inciso a) del Reglamento de Sesiones de los CDE. Art. 12 párrafo primero, fracción II, inciso a) del Reglamento de Sesiones de los CME.	02 junio	02 junio
11.	Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del IEE.	DEOE y IEE	Anexo 8.1, numeral 3.1.5, fracción IV-16 del Reglamento. PIYCCPEL.	02 junio	02 junio
12.	Atención consistente en dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección.	Notarías públicas, jueces y juezas de primera instancia y las y los agentes del Ministerio Público del fuero común	Art. 121, párrafo primero del CEEA.	02 junio	02 junio
13.	Plazo para publicar, difundir, o dar a conocer los resultados de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos.	Personas físicas o morales	Art. 213, párrafo segundo de la LGIPE. Art. 166 del CEEA. Art. 134, numeral 1, inciso b) del Reglamento.	04 octubre	29 mayo
				Y el 02 de junio, día de la Jornada Electoral, posterior al cierre de las casillas	
14.	Publicación de Resultados Preliminares (PREP).	Coordinación de Informática, Empresa proveedora y Difusores autorizados	Art. 353, numeral 4, inciso b) del Reglamento.	02 junio	03 junio
15.	Traslado y recolección de los paquetes electorales a los CDE.	CAE	PIYCCPEL.	02 junio	03 junio
16.	Remisión de los paquetes de la elección de Ayuntamientos a los CME.	CDE	Art. 191, último párrafo del CEEA.	03 junio	03 junio
17.	Reunión de trabajo y sesión extraordinaria de los CDE y CME.	CDE y CME	Art. 387, primer párrafo del Reglamento.	04 junio	04 junio
18.	Aprobación por parte de los CDE y CME, del acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.	CDE y CME	Anexo 17 del Reglamento. PIYCCPEL.	04 junio	04 junio

**ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23**

19.	Sesión extraordinaria permanente para hacer el cómputo distrital y municipal de votos para la elección.	CDE y CME	Arts. 91, fracción VIII y 227, fracción I, inciso a), y fracción II del CEEA.	05 junio	08 junio
20.	Cómputo estatal para la asignación de diputaciones de Representación Proporcional.	Consejo General	Art. 230, fracción II del CEEA. PIYCCPEL.	09 junio	09 junio
21.	Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Consejo General	Art. 230, fracción III del CEEA. PIYCCPEL.	09 junio	09 junio
22.	Difusión de la convocatoria para la contratación, proceso de reclutamiento, selección, designación, capacitación y desarrollo de actividades de CAEL.	INE e IEE	Art. 114, inciso i), del Reglamento. PIYCCPEL.	18 marzo	11 junio

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL Y CON FECHAS INDETERMINADAS

No.	Descripción	Responsable	Fundamento	Término
1.	Aprobación por parte del Consejo General del INE de los dictámenes y resoluciones derivados de la revisión de los informes de ingresos y gastos correspondientes al periodo de campañas de los PEFyLC de 2023-2024.	Consejo General del INE	Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG502/2023 y su anexo 3.	18 julio
2.	Entrega de segundo informe sobre el origen y monto de todos sus ingresos, así como de los gastos realizados, correspondiente al periodo de campaña.	Partidos políticos, sus coaliciones, agrupaciones políticas nacionales y de las personas candidatas a cargos de elección popular, federal y local	Acuerdo del Consejo General del INE INE/CG502/2023 y su anexo 3.	A más tardar el 31 julio
3.	Instalación de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.	Candidaturas electas	Art. 23 de la CPEA.	15 septiembre
4.	Instalación de los ayuntamientos del Estado de Aguascalientes.	Candidaturas electas	Art. 66, séptimo párrafo de la CPEA.	15 octubre
5.	Plazo para el reintegro al erario del financiamiento público por concepto de gastos de campaña que no fueron ejercidos.	Candidaturas independientes	Art. 399 del CEEA.	Dentro de los treinta días posteriores a la jornada electoral en la que contienda.
6.	Presentación del informe a la Secretaría Ejecutiva respecto al seguimiento de las actividades sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para la campaña electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y las candidaturas independientes.	CDE	Art. 295, párrafos 4 y 5 del Reglamento.	Al finalizar el período de campaña y antes de la clausura del CDE respectivo.

ANEXO ÚNICO
CG-A-33/23

7.	Cada CDE y CME realizará la Sesión extraordinaria solemne de clausura, una vez que haya quedado firme el último medio de impugnación o cuando no se haya presentado ninguno en su demarcación electoral.	CDE y CME	Art. 131, primer párrafo del CEEA.	Una vez que haya quedado firme el último medio de impugnación o cuando no se haya presentado ninguno.
8.	Clausura del PEC 2023-2024 en Aguascalientes.	Consejo General	Art. 131, párrafo primero del CEEA.	Una vez que haya quedado firme el último medio de impugnación o cuando no se haya presentado ninguno.
9.	Determinación del método y del ente encargado del servicio de destrucción de la documentación electoral y recolección, desactivación y confinamiento final del líquido indeleble.	Consejo General	Art. 188 del CEEA. Anexos 4.1 y 4.2 del Reglamento.	Treinta días siguientes a la declaratoria de la conclusión del PEC 2023-2024.